

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA. Sincelejo, 17 de marzo de 2021. Señor juez paso a su despacho el presente expediente ante su solicitud verbal.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO

SECRETARIO.



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	2015-00144-00
PROCESO	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARÍA ANTONIA CUELLO MANJARREZ
DEMANDADO	BARACHI HERNANDEZ LTDA Y OTROS
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Este despacho había dispuesto en audiencia continuar con el recaudo probatorio el día 25 de marzo de 2021 a las 2:00 PM, sin embargo, este despacho judicial estima razonable, para que no se crucen diligencias judiciales ese mismo día, reprogramar la audiencia para el día 9 de abril de 2021 a las 2:00PM. De acuerdo con lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia que se tenía para el 25 de marzo y fijarla para el día 9 de abril de 2021, a las 2:00 PM, a fin de continuar AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 373 del C.G.P, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO: La audiencia se realizará en forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams. El link se enviará en forma posterior.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ